

RESOLUCIÓN EXENTA N°557

MELIPILLA, 24 de JUNIO de 2013.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.641 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley 19.175, sobre Gobierno Interior y Administración Regional; lo establecido en la Res. N° 1600, de 30.10.2008, de la Contraloría General de la República; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el DFL N°20, de 20.09.1959; la Circ. 12, de 18.02.1992; la Circ. 9, de 15.02.1995; la Ley N° 20.285, Ley Sobre Acceso a la Información Pública; la Circ. 35, de 05.08.2008, el Decreto Exento N° 462 de 31.01.2013 que aprueba la transferencia de recursos ORASMI a Intendencias y Gobernaciones del País;

CONSIDERANDO:

- 1º. Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013, contemplada en la ley 20.641.
- 2º. El Decreto 462 que fija y transfiere recursos ORASMI a la Gobernación de Melipilla por un monto de \$2.500.000.-
- 3º. El Decreto N° 45 que fija y transfiere recursos ORASMI a la Gobernación de Melipilla por un monto de \$7.860.830.
- 4º. La Resolución Exenta N°122 del 26/02/2013 de la Gobernación de Melipilla que distribuye por áreas de intervención el presupuesto asignado, por la Subsecretaria del Interior del Ministerio del Interior, para atender las solicitudes del Fondo Orasmi del presente año.
- 5º. La Resolución Exenta N° 240 del 02/04/2013 de la Gobernación de Melipilla que distribuye por áreas de intervención el presupuesto asignado por Decreto N° 45 de la Subsecretaria del Interior del Ministerio del Interior , para atender las solicitudes del Fondo Orasmi del presente año.
- 5º Que se cuenta con los recursos con el fin de atender las solicitudes de personas de escasos recursos, indigentes o que se encuentran en situación o condición de vulnerabilidad, previos informes sociales y antecedentes que acrediten su situación

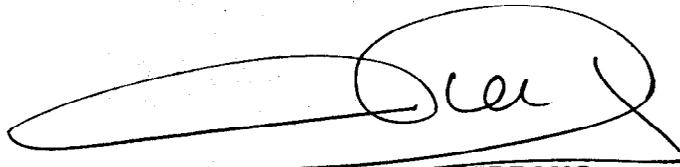
RESUELVO:

Concédase subsidio a las personas que se identifican a continuación por el monto que se asigna, el que deberá ser imputado al programa ORASMI y en el área señalada, ascendiendo el gasto de la presenta Resolución Exenta a un monto total de **\$977.408.** (novecientos setenta y siete mil cuatrocientos ocho pesos) de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	AREA BENEFICIO	MONTO AYUDA \$	ESPECIE	PROVEEDOR / RUT
MA. ANGELICA CONTRERAS CUMIAN	12.896.385-5	SALUD	23.000	APORTE CANCELACION EXAMEN MEDICO ECOTOMOGRAFIA ABDOMINAL PARA HIJA MA. IGNACIA BLAMEY CONTRERAS RUT 19.500.477-3	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES MEDICAS S.A. /RUT 79.757.580-1
MA. ANGELICA CONTRERAS CUMIAN	12.896.385-5	AS. SOCIAL	24.930	ADQUISICION DE 1 RACION ALIMENTOS BASICOS PARA SOLICITANTE	COMERCIAL PAN-ROT LTDA. /RUT 76.014.918-7
FERNANDO VALENZUELA HERNANDEZ	5.886.052-2	AS. SOCIAL	19.921	ADQUISICION DE 1 RACION ALIMENTOS BASICOS PARA SOLICITANTE	SUPERMERCADOS ROMANINI GAINZA LTDA. /RUT 79.861.120-8
JEANETT SALINAS MARTINEZ	7.775.206-4	CAPACITACION E INSERCIÓN LABORAL	127.200	ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAR PEQUEÑO NEGOCIO QUE CONSTITUYE PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS PARA FAMILIA	IMPORTADORA Y EXPORTADORA MEBO LTDA. /RUT 76.578.100-0
VERONICA ACEVEDO JEREZ	15.405.235-6	SALUD	55.040	ADQUISICION DE 4 DOSIS ALIMENTO ESPECIAL PARA HIJO CRISTIAN QUEZADA ACEVEDO /RUT 23.063.508-0	FASA CHILE S.A. 96.809.530-7
JAIME SILVA HERRERA	8.687.691-4	SALUD	76.670	APORTE PARA EXAMEN MEDICO TAC DE TORAX A FAVOR DEL SOLICITANTE	OPERADORA DE SERVICIOS MEDICOS MAITENES LTDA. /RUT 96.971.940-1
FROILAN AGUILAR NAVARRO	7.092.339-4	AS. SOCIAL	74.990	ADQUISICION ESTUFA A GAS PARA A. MAYORES - CONYUGE DISCAPACITADA	PROVEEDOR UNICO DISTRIBUIDORA DE INDUSTRIAS NACIONALES S.A. /RUT 82.982.300-4
LUIS GONZALEZ GONZALEZ	4.791.681-K	SALUD	200.000	CO-APORTE CANCELACION TRATAMIENTO ONCOLOGICO EN FUNDACION LOPEZ PEREZ	FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ /RUT 70.377.400-8
FREDDY VASQUEZ VIVANCO	7.290.981-K	AS. SOCIAL	54.000	ADQUISICION DE ENSERES BASICOS DEL HOGAR PARA SOLICITANTE	PROVEEDOR UNICO INES ALLES ARAP Y CIA LTDA. /RUT 78.745.510-7
GLADYS CABEZAS MESA	6.130.976-4	SALUD	273.337	CO-APORTE CANCELACION DEUDA EN CLINICA MAITENES - HOSPITALIZACION CONYUGE MARCO OLGUIN VARGAS /RUT 5.593.452-5	SERVICIOS MEDICOS MAITENES LTDA. /RUT 96.971.940-1 PROVEEDOR UNICO

NOMBRE	RUT	AREA BENEFICIO	MONTO AYUDA \$	ESPECIE	PROVEEDOR / RUT
ISABEL GOMEZ TORRES	13.552.709-2	AS. SOCIAL	48.200	CANCELACION CONSUMO ELECTRICIDAD DOMICILIARIA FAMILIA CHISOL - INGRESO ETICO FAMILIAR	EMELECTRIC S.A. 96.763.010-1 PROVEEDOR UNICO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ADELAIDA MENDOZA SERRANO
GOBERNADORA PROVINCIAL DE MELIPILLA**

JRG/JGO/BVP/bvp

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Social
- Oficina de Partes **ID 226547**